

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 082 Digital ENTRE: 11/11/2022 y 11/11/2022

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220003400	ACCIÓN DE TUTELA	ADRIAN SAMY SOSA RIVERA	MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA	ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	10-11-2022	1
2	05543408900120210002200	EJECUTIVO S.M.C	COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO	JAVIER EDUARDO VÉLEZ ESCOBAR Y MÓNICA PATRICIA LOPERA GONZÁLEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOBRE BIEN INMUEBLE. No se adjunta auto Ley 2213/2022 art.9	10-11-2022	1
3	05543408900120170001500	EJECUTIVO S.M.C.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OMAIDA GRACIANO ÚSUGA	TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO Y ARCHIVO	10-11-2022	1
4	05543408900120170010900	EJECUTIVO S.M.C	BANCO AGRARIO DELOLOMBIA S.A.	RODRIGO ARTURO GUERRA	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO Y ARCHIVO	10-11-2022	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA

